

➤ Código de Conducta para las relaciones comerciales de Cecabank

noviembre 2015

cecabank

Código de Conducta para las relaciones comerciales de Cecabank

Más allá del cumplimiento de las obligaciones fiscales y laborales y demás leyes y normas aplicables, Cecabank se compromete a cumplir o explicar su compromiso para:

- 1) Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, en el ejercicio de su actividad y en su ámbito de influencia.
- 2) No cometer discriminación en base a género, raza, religión, edad, afiliación política, orientación sexual, origen social, capacidad física, estado de salud o estado civil que pueda considerarse contraria a los derechos humanos, en el ejercicio de su actividad o ámbito de influencia.
- 3) Apoyar la erradicación del trabajo infantil en el ejercicio de su actividad o ámbito de influencia.
- 4) Apoyar la abolición de prácticas discriminatorias en el empleo en el ejercicio de su actividad o ámbito de influencia.
- 5) Apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción en el ejercicio de su actividad y su ámbito de influencia. Asimismo se respetarán los horarios y condiciones de trabajo pactadas.
- 6) Apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva en el ejercicio de su actividad o ámbito de influencia.
- 7) Mantener un enfoque preventivo que favorezca la conservación del medio ambiente en el ejercicio de su actividad o ámbito de influencia.
- 8) Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental en el ejercicio de su actividad o ámbito de influencia.
- 9) Favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente en el ejercicio de su actividad o ámbito de influencia.
- 10) Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno en el ejercicio de su actividad o ámbito de influencia.

Asimismo Cecabank se compromete a:

- ❖ Mantener una relación transparente, leal y responsable con sus proveedores.
- ❖ Establecer canales de comunicación para conocer las expectativas de los proveedores.
- ❖ Establecer condiciones comerciales justas, estables y transparentes con sus proveedores.

El presente documento queda vigente desde su aprobación por el Comité de Dirección de Cecabank en su reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2015.